

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

155**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****LICENCIAS**

Por la comunidad de propietarios de avenida de Madrid, número 24, se ha solicitado la licencia de apertura y funcionamiento con el número 05/09-C, para la actividad de piscina de uso colectivo para 128 viviendas en la avenida de Madrid, número 24, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 22 de febrero de 2010.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, María del Sagrario Zapata Romero.

(02/2.084/10)